



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 004 Barranquilla

Estado No. 111 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300420210016600	Procesos Verbales	Banco Davivienda S.A	Juan Jose Slebi De La Rosa	30/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Resuelve Declarar Inadmisible La Demanda
08001315300420210017000	Procesos Verbales	Marhida Navas Palmera	Clinica La Merced	30/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Resuelve Declarar Inadmisible La Demanda,
08001315300420170011600	Procesos Verbales	Y Otros Demandantes Y Otros	Clinica Bonadona Prevenir, Franklin Antonio Vives Rivera, Giovanni Enrique Guzman Fernandez	29/07/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Auto Ordena Cumplir Lo Resuelto Por El Superior

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MYRIAM RUEDA MACIAS

Secretaría

Código de Verificación

c63de8da-725e-49b8-b7c5-a0cb8d6e1ae3